

RESOLUCION Nº 95.1.1.1. (312)

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 23 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, la reforma y la codificación de estatutos de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Vigésimo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 MAR. 1995

919  
126

Dra. Beatriz García Banderas

XLV/ECHT



RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución que antecede, tomé nota al margen de la escritura matriz celebrada ante mí, el 23 de febrero de 1.995, dejando constancia de la aprobación de la prórroga del plazo de duración, la reforma y codificación de estatutos. Quito, a 21 de marzo de 1.995.-

*El Notario,*



*[Handwritten signature]*

Dr. Adolfo Benítez Paredes  
NOTARIO Y ABOGADO

